

Campaña "Traslada tu sueldo y obtén un Bono de Bienvenida exclusivo de CMR Puntos"

Bono exclusivo CMR Puntos: Vigente del 01/09/2025 al 31/10/2025. Válido para clientes atendidos en las oficinas de Piura (Irazola CF, Saga Falabella CF, Sanchez Cerro CF TT; SUL Sullana CF TT), Arequipa (Cayma CF SF, Porongoche CF) y Trujillo (TRU Aventura Mall CF, TRU Los Jardines CF TT). Para participar, el cliente deberá haber recibido un abono de sueldo en una Cuenta Banco Falabella o Simple por primera vez dentro de la vigencia de la campaña y haber recibido durante 4 meses consecutivos. Además, no deberá haber recibido un abono de sueldo en los 3 meses previos a su primer abono de sueldo. El mes en el que el cliente recibe su primer abono de sueldo será considerado como su primer mes de campaña. Máximo 1 premio por cliente. Los clientes elegibles para la campaña podrán ganar un bono de CMR Puntos en su mes 2 y mes 4 de campaña, de manera escalonada, de acuerdo con el monto de abono de sueldo acumulado mensual, que haya recibido en su cuenta en su mes 2 y 4 de campaña, de la siguiente manera:

Bono CMR Puntos		
Mes 2	Mes 4	Total
500	1.000	1.500
1.000	1.500	2.500
2.000	3.000	5.000
4.000	6.000	10.000
6.000	9.000	15.000

El bono de CMR puntos será abonado en los primeros 20 días del mes siguiente de haber cumplido con la condición. Ejemplo: El cliente recibe su primer abono de sueldo en el mes de setiembre y su segundo abono de sueldo en el mes de octubre. Se le abonará el bono de CMR Puntos correspondientes a su sueldo acumulado mensual de octubre, en los 20 primeros días del mes de noviembre. En caso el cliente también reciba sueldo en el mes de noviembre y diciembre, se le abonará el bono de CMR Puntos correspondientes a su sueldo acumulado mensual de diciembre, en los 20 primeros días del mes de enero. Fondo promocional: 2.000.000 CMR Puntos. En caso se agote el fondo promocional, se elegirá a los ganadores del Bono de Bienvenida, de acuerdo con el orden de cumplimiento de la condición. Es indispensable que el cliente esté inscrito al Programa de CMR Puntos en www.cmrpuntos.pe. El Programa de CMR Puntos se rige por el Reglamento de CMR Puntos publicado en www.cmrpuntos.pe